

---

2020 - Año del General Manuel Belgrano

**VISTO:**

El Acta N° 27 de la Comisión Paritaria del Sector Docente U.N.C. y lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 3033/19, Resolución Decanal ad referendum N° 75/20, Res HCD N°76/2020 y el plan de Fortalecimiento Docente Permanente de esta Facultad.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Lic. Silvana Eugenia Zanelli, Leg. 52.892, revista en planta docentes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) concursado y un cargo de Profesor Ayudante A de dedicación simple (Cód. 119) Interino conforme a lo establecido por el Acta Paritaria 27 – Resolución Rectoral N°3033/2019 y Resolución Decanal ad referendum N° 75/20, ambos en la asignatura Redacción Periodística II de la Licenciatura en Comunicación Social.

Que puesto a consideración en la sesión del 16 de noviembre de 2020, el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad de votos, la unificación de cargos y el aumento de la dedicación en el cargo concursado de la Lic. Zanelli, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód.114) interino, desde el 04 de diciembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, siguiendo el Plan de Fortalecimiento Docente Permanente de esta Facultad y el criterio de unificación de cargos y aumento de dedicación en el mismo espacio curricular.

Lo dispuesto por el Art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de altos Estudios.

Por todo ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE  
LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Dejar sin efecto, a partir del 04 de diciembre de 2020, la designación interina de la Lic. Silvana Eugenia Zanelli, Leg. N°52.892, en el cargo de Profesor Ayudante A de dedicación simple (Cód.119) conforme Resolución Decanal ad referendum N°75/20, en la asignatura Redacción Periodística II de la Licenciatura en Comunicación Social.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar interinamente a la Lic. Silvana Eugenia Zanelli, Leg. N°52.892, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva

---

**2020 - Año del General Manuel Belgrano**

(Cód.114) en la asignatura Redacción Periodística II de la Licenciatura en Comunicación Social siguiendo el criterio de unificación de cargos y aumento de dedicación en el mismo espacio curricular, desde el día 04 de diciembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

**ARTÍCULO 3°.-** Conceder licencia, sin goce de haberes, a la Lic. Silvana Eugenia Zanelli, Leg. N°52.892, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód.115) concursado en la asignatura Redacción Periodística II de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el día 04 de diciembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

**ARTÍCULO 4°.-** La Lic. Zanelli deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba en el plazo de diez (10) días, con copia de la presente a los efectos del trámite pertinente.

**ARTÍCULO 5°.-** Protocolícese. Notifíquese. Gírese a Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Oportunamente, Archívese.

**DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.**



Lic. Jorge Guevara  
Secretaría Académica y Gestión Institucional  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION HCD/FCC N° 144/20**